

“2013 – Año del Trigésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0076/13**

VISTO:

La necesidad de conocer la actividad judicial del Municipio, y

CONSIDERANDO:

Que es importante tener conocimiento de los juicios que se encuentra tramitando el Ejecutivo Municipal por razones económicas y recaudatorias.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACION

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo por medio del área que corresponda
===== informe la cantidad de juicios que se encuentra tramitando, identificando
causa, monto y Juzgado en que tramita, cómo asimismo el estado en que se encuentra.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 25 de julio de 2013.-